

JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
ACTA DE AUDIENCIA VIRTUAL ARTS. 114 Y 116 C.P.T.S.S.

DEMANDANTE: ELIZABETH SAENZ DE LOS RIOS
DEMANDADO: BRITISH AMERICAN TOBACCO COLOMBIAS.A.S.
Fuero Sindical: No. 2021-00204
Hora: 9:00 A.M.

Art. 46 del C.P.T. y de la S.S., modificado por el art. 6to de la Ley 1149 de 2007.

En Bogotá, D.C., siendo las nueve y veintinueve de la mañana (9:29 a.m.) del nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022), el Juez 30 Laboral del Circuito, atendiendo lo señalado en auto del 21 de enero de hogaño, se constituye en audiencia pública, conforme a lo ordenado en los artículos 114 y 116 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y se declara abierta:

VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

NOMBRE	CALIDAD	ASISTIÓ S/N
ELIZABETH SAENZ DE LOS RIOS	DEMANDANTE	SI
GILBERTO ENRIQUE VITOLA MÁRQUEZ	APODERADO DTE	SI
ANA MARÍA CEBALLOS VARGAS	APODERDA BRITISH	SI
SUSANA DENNIS LIÉVANO	REP LEGAL BRITISH	SI

AUTO: TENER a la abogada ANA MARÍA CEBALLOS VARGAS, como apoderada judicial de BRITISH AMERICAN TOBACCO COLOMBIA S.A.S, con fundamento en los documentos allegados. Notificado en estrados.

1. CONCILIACIÓN

AUTO: Previo a esta audiencia, las partes habían presentado un acuerdo transaccional, no obstante, se observaron algunas falencias en el mismo, por ello, no se ha aprobado, tal y como se adujo en proveído del 6 de junio de hogaño.

Empero, encontrándose presentes demandante y representante legal de la sociedad demandada, se manifestó que, en ese acuerdo, se concilió, tanto lo referente al fuero por salud, como al sindical, reclamado en juicio.

En mérito de lo expuesto, EL JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el acuerdo al que han llegado las partes en documento adosado al expediente, adicionado en esta audiencia.

SEGUNDO: ADVERTIR que la conciliación hace tránsito a cosa juzgada y presta mérito ejecutivo.

TERCERO: DECLARAR terminado el proceso especial, de la referencia

CUARTO: SIN condena en costas.

QUINTO: ARCHIVAR el expediente, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFICADO EN ESTRADOS

FERNANDO GONZALEZ
JUEZ

AMADO BENJAMÍN FORERO NIÑO
SECRETARIO

Firmado Por:
Amado Benjamin Forero Niño
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 030
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **917a0363048dfe28aab80c61ac30f6b329f4e5526902bb56a3e076c941391e95**

Documento generado en 28/07/2022 12:41:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>